

ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-013-2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES¹, y

CONSIDERANDO:

Que el 1 de noviembre de 2017, se envió la invitación y el documento de condiciones de contratación a los proponentes, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada IC-013-2017, cuyo objeto es “Renovar la licencia SYMANTEC y VERITAS para 500 equipos del ICFES, así como el soporte y mantenimiento de los mismos”.

Que de conformidad con lo establecido en el documento de condiciones de contratación, el presupuesto oficial para el presente proceso es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$154.052.253) IVA incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, el cual se encuentra respaldado por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 2055 de 2017.

Que dentro del término establecido en el numeral 6 “Cronograma” de las condiciones de contratación, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo hasta el 3 de noviembre de 2017.

Que el 10 de noviembre de 2017 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo una propuesta correspondiente a la empresa Interlan S.A.S.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de la propuesta se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2017, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó ese mismo día.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma que rige el proceso, la empresa Interlan S.A.S., presentó las respectivas subsanaciones, en atención a las observaciones realizadas en el informe preliminar, las cuales fueron verificadas y evaluadas por el Comité Evaluador.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente

ASPECTOS	INTERLAN S.A.S.
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

¹ Acuerdo 006 de 2015.

ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-013-2017

TÉCNICO	CUMPLE
----------------	---------------

Que en virtud de lo anterior, el comité procedió a la evaluación de la oferta:

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
INTERLAN S.A.S	100	500	400	1000

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	INTERLAN S.A.S

Que conforme a la anterior evaluación el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa INTERLAN S.A.S, por un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$139.432.205) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección por Invitación Cerrada IC-013-2013, a la empresa INTERLAN S.A.S, por un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$139.432.205) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas,

**ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-013-2017**

contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente acta al señor Diego Alejandro Sotelo Arroyave, identificado con cédula de ciudadanía No. 98771888, en su calidad de apoderado de la empresa INTERLAN S.A.S.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al señor Diego Alejandro Sotelo Arroyave, apoderado de la empresa INTERLAN S.A.S., que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Cerrada IC-013-2017.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo
http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 .

Dada en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de noviembre de 2017


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado 

